

SECCION ECONOMICA

Por Jacinto Torras

Crece el Número de Automóviles en Circulación en Cuba

EL número de automóviles de matrícula particular y de alquiler que se hallaban en circulación en Cuba al finalizar el año 1951, ascendía a la alta cifra de 83,643 vehículos, de acuerdo con los datos compilados en el Fondo Especial de Obras Públicas.

Esa cifra indica que durante el año 1951 aumentó la circulación de automóviles de ambas clasificaciones en 13,738 vehículos, ya que al finalizar el año 1950 su existencia total en el país ascendía sólo a 70,105 vehículos.

En ningún otro año en la historia de Cuba se había registrado un incremento tan grande en el número de automóviles, ni en la categoría de autos particulares, donde el aumento fué de 11,209 vehículos, ni en la de autos de alquiler, en la que se observó un aumento de 2,529 vehículos entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 1951.

El incremento en el número de automóviles, que como puede verse se debió en un 85 por ciento a los autos de matrícula particular, es un índice del incremento de los ingresos de la minoría acaudalada del país—grandes comerciantes y productores, especuladores, contrabandistas, banqueros y funcionarios públicos— que es característico en todo período de inflación, que por el otro lado de la medalla se manifiesta en el aumento del costo de la vida y el recortamiento de los ingresos de los trabajadores, empleados, campesinos, que traen dificultades y miserias para la inmensa mayoría de la población del país que no posee recursos para utilizar autos.

A continuación brindamos una estadística de los automóviles de matrícula particular y privada, registrados en el país, en diciembre 31 de los últimos cinco años:

AUTOMÓVILES INSCRIPTOS

Año	Particular	Alquiler
1947	27,846	8,952
1948	37,313	10,564
1949	44,470	12,039
1950	54,230	15,675
1951	65,439	18,204

UN COMENTARIO SOBRE LAS PARADAS DE LOS OMNIBUS

En relación con el escrito que insertamos en esta Sección, en días pasados, referido a lo mucho que se beneficiarían el público, los obreros y los propietarios de ómnibus, con la implantación de una medida tan sencilla como la parada de los ómnibus cada dos o tres esquinas, hemos recibido una amable misiva del señor Ramón Hernández Martín, de los Omnibus del Norte, de Camagüey, en la cual, coincidiendo con nuestra sugerencia, añade atinados comentarios sobre la necesidad de que al dictarse cualquier regulación para la parada de ómnibus cada dos o tres esquinas se tome en consideración el ajuste de los semáforos y otras señales del tránsito con dicha regulación, para que no se dé el caso, que a menudo se repite en nuestras ciudades, de que el ómnibus tenga que detenerse en esquinas sucesivas por motivo del tránsito y de la mala regulación de las señales, con lo cual se perdería el be-

neficio de la parada a los pasajeros cada dos o tres esquinas.

En todas las grandes ciudades se regulan los semáforos en forma tal que un vehículo puede avanzar sin detenerse durante 8 o 10 cuadras, amparado por la luz verde. La apropiada intermitencia de las luces verde y roja, de acuerdo con las características del tránsito en cada esquina, debe ser también tenido en cuenta, como sugiere, muy atinadamente, nuestro comunicante.

Hay, feb 6/52



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA